

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es
<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 19 de Julio de 2024

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 19 de Julio de 2024 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 12 de Julio de 2024.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 49. Expediente nº 2024/CTT_01/000065.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Actividad	Resolución	Fecha
2024/CCT_01/000065	Alquiler de aseos portátil para las Fiestas Patronales 2024		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	15/07/2024	
Providencia de Alcaldía	15/07/2024	
Informe de Secretaría	15/07/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	16/07/2024	

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso		Firmado	22/07/2024 10:31:21
	Rocio Morera Marquez		Firmado	22/07/2024 10:29:25
Observaciones			Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para el alquiler de aseos portátiles para las Fiestas Patronales de Castilleja del Campo del mes de agosto 2024, con entrega el 8 de Agosto y recogida el 9 de Agosto.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45215500-2 Aseos públicos.	
Valor estimado del contrato: 460,00 €	IVA: 96,60 €
Precio: 556,60 €.	
Duración: 2 días.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la llegada de las Fiestas Patronales de Castilleja del Campo que se celebran en el mes de agosto 2024, el Ayuntamiento va contratar los servicios de una empresa de alquiler de aseos portátiles.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para los servicios de alquiler de aseos portátiles de las Fiestas Patronales de Castilleja del Campo en el mes de agosto 2024, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	22/07/2024 10:31:21	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/07/2024 10:29:25	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios de una empresa para el alquiler de unos aseos portátiles para las Fiestas Patronales 2024, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con RENTA DE MAQUINARIA S.L.U. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Asuntos Urgentes

3.1. Aprobar la contratación de un servicio CM 51. Expediente nº 2024/CTT 01/000072.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2024	Trabajos de desbroce de terreno	-	-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/07/2024	
Providencia de Alcaldía	19/07/2024	

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	22/07/2024 10:31:21	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/07/2024 10:29:25	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de Secretaría	19/07/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	19/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada para el mantenimiento, mediante trabajos de desbroce de terreno y recogida de restos en Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 77312000-0 Servicios de desbrozo.	
Valor estimado del contrato: 990,00 €	IVA: 207,90€
Precio: 1.197,90€	
Duración: 3 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Con motivo de tareas de mantenimiento de zonas verdes, se va a contratar a una empresa especializada para la realización de trabajos de desbroce de terreno y recogida de restos en Castilleja del Campo.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	22/07/2024 10:31:21	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/07/2024 10:29:25	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios de una empresa de tareas de desbroce de terreno y recogida de restos, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *ANTONIO MOLINA BAENA* la prestación descrita en los antecedentes.

La empresa adjudicataria, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 991 de fecha 10/06/2024, dispone de Seguro de Responsabilidad Civil por lo cual es responsable de lo que ocurra los días de prestación del servicio contratado objeto del contrato.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.2. Aprobar la contratación de un servicio CM 50. Expediente nº 2024/CTT 01/000071.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2024	<i>Servicio de Apoyo Técnico</i>		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso		Firmado	22/07/2024 10:31:21
	Rocio Morera Marquez		Firmado	22/07/2024 10:29:25
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/07/2024	
Providencia de Alcaldía	19/07/2024	
Informe de Secretaría	19/07/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	19/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contrato menor de servicios de apoyo para la tramitación y finalización de expedientes administrativos del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 98341110-9 Servicios de administración interna 75100000-7 Servicios de administración pública	
Valor estimado del contrato: 2.688,89 €	IVA: 564,67 €
Precio: 3.253,56 €	
Duración: 1,7 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de contratar un servicio de apoyo técnico para la tramitación y finalización de expedientes administrativos de este Ayuntamiento, se va a contratar a un autónomo profesional.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso		Firmado	22/07/2024 10:31:21
	Rocio Morera Marquez		Firmado	22/07/2024 10:29:25
Observaciones			Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una autónomo profesional para servicios de apoyo administrativo, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con NOELIA PONCE DÍAZ la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde-Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las diez horas.

Por tanto, se extiende la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente Acctal.

Código Seguro De Verificación	oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso			Firmado	22/07/2024 10:31:21
	Rocio Morera Marquez			Firmado	22/07/2024 10:29:25
Observaciones				Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oyjHcpLtX3/AgeZpMF4DSQ==				

